

# **BASES**

**PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA EMPRESA  
SUPERVISORA PARA LA ELABORACIÓN DE  
PROYECTOS DE RESOLUCIÓN REFERIDOS A  
LOS RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN POR  
FUERZA MAYOR**

**GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA**

Noviembre, 2006

LIMA- PERU

## **INDICE**

### **BASES DEL CONCURSO**

1. Antecedentes
2. Objetivo.
3. Criterios generales.
4. Requerimiento de supervisores.
  - 4.1. Perfil de Supervisor
  - 4.2. Equipamiento mínimo.
  - 4.3. Plazo del Servicio.
5. Confidencialidad de la información
6. Procedimiento de selección y calificación.
  - 6.1. Publicación de Bases
  - 6.2. Invitación a participar en el proceso
  - 6.3. Proceso de Calificación
  - 6.4. Evaluación Curricular (E.C.)
  - 6.5. Evaluación Técnica y Psicológica (E.T. y E.P)
  - 6.6. Entrevista Personal (E.P.)
  - 6.7. Propuesta económica.
- Anexo 1. Cuadro de Requerimiento de Supervisores
- Anexo 2. Perfil del Supervisor
- Anexo 3. Cuadro de Evaluación Curricular
- Anexo 4. Modelo de Confirmación de Participación.
- Anexo 5. Declaración Jurada del Postulante
- Anexo 6. Modelo de Propuesta Económica

# PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA EMPRESA SUPERVISORA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN REFERIDOS A LOS RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN POR FUERZA MAYOR

## 1. ANTECEDENTES

---

El Reglamento de Supervisión de Actividades Energéticas, aprobado mediante Resolución del Consejo Directivo OSINERG N° 013-2004-OS/CD, en su artículo 19°, establece que la designación y contratación de las empresas supervisoras para la ejecución del Programa Anual de Supervisión, se hará por cada Gerencia de Fiscalización o Área equivalente en base a procesos de selección en el cual sólo podrán participar las empresas supervisoras que se encuentran inscritas en el Registro de empresas supervisoras de OSINERG.

Para cumplir con esta disposición, mediante la Resolución N° 2567-2006-OS/GFE del 14.11.06, la Gerencia de Fiscalización Eléctrica ha designado el Comité encargado del “Proceso de selección de una empresa supervisora para la elaboración de proyectos de resolución referidos a los recursos de reconsideración por fuerza mayor”.

## 2. OBJETIVO

---

El objetivo del presente documento es establecer el procedimiento que se seguirá para seleccionar y designar a una empresa supervisora (persona natural) para la elaboración de los recursos de reconsideración por fuerza mayor presentados por los concesionarios a la Gerencia de Fiscalización Eléctrica de OSINERG, labor que resulta importante para cumplir con el proceso de supervisión de interrupción y compensaciones.

## 3. CRITERIOS GENERALES

---

- 3.1 Sólo podrán participar en el presente proceso de selección los Supervisores inscritos como personas naturales en el Registro de Empresas Supervisoras de OSINERG vigente al 31 de octubre del 2006.
- 3.2 No podrán participar en el presente Proceso de selección las personas naturales que se encuentren inhabilitadas para contratar con el Estado.
- 3.3 No podrán participar en el presente Proceso de selección las personas naturales que mantengan juicios pendientes con OSINERG.

- 3.4 Los supervisores que al 1° de Noviembre de 2006, de forma individual o a través de un consorcio, asociación u otra forma societaria de acuerdo al art. 19.3 del Reglamento de Supervisión de Actividades Energéticas, se encuentren ejerciendo labores de supervisión en algún área de OSINERG como consecuencia de una designación derivada de un previo proceso de selección, no podrán inscribirse ni participar en el presente proceso, en tanto mantenga vigencia el contrato celebrado con este ente regulador como consecuencia de aquél proceso.
- 3.5 Los postulantes deberán mantener su condición de Persona Natural, tal como están inscritos en el Registro, desde la confirmación de su participación hasta la presentación de la propuesta económica, caso contrario serán descalificados.
- 3.6 Cada Supervisor que desee participar en el Proceso de Selección deberá presentar su Confirmación de Participación en el formato cuyo modelo se muestra en el anexo 4. Con este documento el supervisor postulante declarará su interés en participar en el Proceso de Selección.
- 3.7 El formato de Confirmación de Participación deberá ser llenado, firmado, escaneado y enviado por correo electrónico como documento adjunto en formato JPG a la siguiente dirección:
- pds2006-2gfe@osinerg.gob.pe**
- De no cumplir con estas especificaciones, la participación del Supervisor no será tomada en cuenta en el Proceso de Selección.
- 3.8 Conjuntamente con su Confirmación de Participación, los postulantes presentarán la información actualizada de datos personales, formación profesional, capacitación y experiencia laboral utilizando la ficha técnica del anexo 5 y enviado en formato JPG a la dirección antes indicada, con las hojas debidamente numeradas y firmadas. La información presentada por los postulantes será considerada como Declaración Jurada y la Comisión se reserva el derecho de solicitar en cualquier momento la documentación sustentatoria que estime conveniente. De comprobarse alguna información falsa el postulante quedará automáticamente descalificado.
- 3.9 Las comunicaciones del proceso incluyendo los resultados se realizarán a través de la pagina Web de OSINERG, conforme lo dispone el Artículo Tercero de la Resolución N° 353-2004-OS/GG.

#### **4. REQUERIMIENTO DE SUPERVISORES**

Se requiere un (01) Supervisor.

##### **4.1 Perfil de Supervisor**

El perfil tiene por objeto definir los requisitos que debe cumplir el supervisor el cual se muestra en el Anexo N° 2.

##### **4.2 EQUIPAMIENTO MÍNIMO**

- a) Teléfono celular con buzón o casilla de voz.
- b) Teléfono fijo con contestador automático.
- c) Conexión de correo electrónico.
- d) Computadora PC compatible con software de Microsoft y e-mail.

#### 4.3 PLAZO DEL SERVICIO

El plazo para la prestación de este servicio es de 6 meses, el mismo que podrá ser ampliado hasta por 6 meses adicionales de estimarlo conveniente OSINERG.

### 5. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El supervisor deberá manejar en forma reservada toda la información suministrada por OSINERG y al término del servicio devolverá todos aquellos documentos que le hayan sido entregados. Esto incluye tanto material impreso como grabado en medios ópticos o magnéticos.

El Supervisor deberá guardar absoluta confidencialidad sobre el trabajo realizado según lo dispuesto en el Reglamento de Supervisión de Actividades Energéticas y el Reglamento interno descrito en el artículo 11° del Reglamento de Supervisión de Actividades Energéticas, aprobado con la Resolución de Consejo Directivo del OSINERG N° 013-2004-OS/CD.

### 6. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN

En el Proceso de Selección y Calificación participarán todos los profesionales de las Empresas Supervisoras (Personas Naturales), inscritas en el Registro de Empresas Supervisoras de OSINERG. Para la evaluación de estos profesionales se tomará en cuenta lo siguiente:

#### 6.1 Publicación de bases.

El presente documento constituye las bases que regirán el proceso de selección de empresas supervisoras y se publicará en la página Web de OSINERG.

#### 6.2 Invitación a participar en el proceso.

Las personas naturales incluidas en el Registro de empresas supervisoras que no tengan los impedimentos señalados en estas bases, podrán solicitar su participación en el presente proceso. Para este fin deberán comunicar a OSINERG (dirección electrónica: pds2006-2gfe@osinerg.gob.pe) su confirmación de participación (Anexo 4).

La fecha máxima de confirmación será el día lunes 20 de noviembre del 2006, hasta las 24 horas.

### 6.3 Proceso de Calificación.

El proceso de calificación consta de las siguientes evaluaciones y puntajes máximos:

a) Evaluación Curricular	40 puntos
b) Evaluación Técnica	30 puntos
c) Evaluación Psicológica	Apto-no apto
d) Entrevista personal	20 Puntos
e) Evaluación Económica	10 puntos

### 6.4 Evaluación Curricular (E.C.)

Esta evaluación se realizará utilizando la información enviada para este proceso así como la presentada anteriormente durante los procesos de inscripción en el Registro.

La evaluación de la información indicada en el párrafo anterior será efectuada por la Comisión de Selección de Empresas Supervisoras de acuerdo a los criterios de evaluación que se muestran en el anexo 3, con un máximo de 40 puntos.

**Nota:** Solamente pasarán a la evaluación Técnica y Psicológica, los profesionales que hayan obtenido 30 puntos o más en esta evaluación.

### 6.5 Evaluación Técnica y Psicológica (E.T. y E.Ps.)

Los que obtengan el puntaje señalado anteriormente, pasaran a la prueba Técnica y Psicológica, la que será llevada a cabo el día 26 de noviembre en local y hora que se señalará oportunamente. La prueba Técnica tendrá un puntaje máximo de 30 puntos.

Durante las pruebas escritas, tanto técnica como psicológica, los participantes están prohibidos de llevar teléfonos celulares y cualquier otro elemento de comunicación portátil y deberán identificarse con su DNI.

La Evaluación Psicológica comprende una prueba escrita y los resultados son un perfil de personalidad establecido para el puesto e indicarán la condición de apto y no apto.

### 6.6 Entrevista Personal (E.P.)

Solo pasaran a la etapa de Entrevistas Personales los postulantes que tengan la condición de aptos en la prueba psicológica y obtuvieron 15 o más puntos en la Evaluación Técnica. La Entrevista Personal tendrá un puntaje máximo de 20 puntos y se realizará en fecha y hora que serán oportunamente publicados en la página Web de OSINERG.

### 6.7 Propuesta Económica (E.E.)

La propuesta económica la presentarán en sobre cerrado todos aquellos que tengan 30 puntos o más en la evaluación curricular y lo harán antes del inicio de la prueba escrita. Además presentarán con su propuesta económica, un sobre cerrado con su propuesta de sedes regionales (tres opciones) a donde desean ser designados.

Solo se abrirán los sobres de las propuestas económicas de los postulantes que tengan la condición de apto en la prueba psicológica y obtuvieron 15 o más puntos en la evaluación técnica.

#### 6.7.1 Valor referencial de la propuesta económica

El valor referencial por mes de servicio prestado, incluido los impuestos de Ley y las pólizas de seguros personales que cubran los riesgos por accidentes a los que están expuestos los supervisores en el desarrollo de sus funciones, así como la cobertura de un seguro médico personal, es el siguiente:

Supervisor 3: S/.5 000.00 (Cinco mil y 00/100 nuevos soles).

La evaluación económica consistirá en asignar el puntaje máximo a la oferta económica de menor costo (10 puntos), la misma que no podrá variar en +/- 10% del Valor Referencial; no se tomarán en cuenta las propuestas que incumplan este requisito. Al resto de las propuestas se le asignará el puntaje según la siguiente función:

$$E.E = 2 ( PMPE ) - ( Oi / Om ) \times PMPE$$

Donde:

E.E	=	Puntaje de la oferta económica
O <sub>i</sub>	=	Oferta económica propuesta
O <sub>m</sub>	=	Oferta económica de costo o precio más bajo de todas las propuestas que se presenten para la unidad a la que postula.
PMPE	=	Puntaje Máximo de la Propuesta Económica

#### 6.7.2 Seguros

Para el primer mes, la retribución mensual contratada incluirá un monto adicional que corresponderá al valor de los seguros indicados en el acápite 6.7.1, el mismo que será establecido en el contrato y que será descontado al supervisor en una sola armada con el primer pago.

En caso de resolución de contrato, antes de su vencimiento, se descontará al supervisor del último recibo de honorarios, el saldo que corresponda por todo concepto de seguros.

### 6.7.3 Puntaje Final

El puntaje final para cada participante será el resultado de sumar los puntajes obtenidos en las evaluaciones respectivas.

$$PT = E.C. + E.T. + E.P. + E.E$$

Donde:

E.C.	=	Evaluación Curricular
E.T.	=	Evaluación Técnica
E.P.	=	Entrevista Personal
E.E.	=	Evaluación Económica

## **7. PROCEDIMIENTO DE DESIGNACIÓN DEL SUPERVISOR**

---

Este requerimiento será cubierto en estricto orden de merito por los profesionales que resulten aprobados en cada programa. Los profesionales ubicados en los puestos siguientes a aquellos que alcancen una plaza, podrán ser convocados en calidad de accesorios, sin necesidad de un nuevo proceso de selección, en caso se produzca una ruptura del vínculo contractual entre el supervisor originalmente electo y OSINERG, dentro del período de vigencia del respectivo convenio.

## **8. RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

---

Los resultados del proceso de selección y calificación de Empresas Supervisoras serán publicados en la página Web de OSINERG de acuerdo al cronograma establecido.

## **ANEXO 01**

# **CUADRO DE REQUERIMIENTO DE SUPERVISORES**

## **PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA EMPRESA SUPERVISORA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN REFERIDOS A LOS RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN POR FUERZA MAYOR**

<b>Item</b>	<b>ACTIVIDAD</b>	<b>Tipo de supervisor</b>	<b>Número de supervisores</b>
1	Elaboración de proyectos de Resolución referidos a los recursos de Reconsideración por casos de fuerza mayor.	3	1

## **ANEXO 02**

# **ALCANCE DEL SERVICIO Y PERFIL SUPERVISOR**

**ACTIVIDAD:** RECONSIDERACIONES DE RESOLUCIONES DE FUERZA MAYOR**CATEGORÍA:** SUPERVISOR 3**NÚMERO DE SUPERVISORES REQUERIDOS:** 1 (UNO)**ALCANCE DEL SERVICIO**

El objetivo de este servicio es la elaboración de proyectos de Resolución correspondientes a 546 recursos de Reconsideración de la Gerencia de Fiscalización Eléctrica.

Estos proyectos deberán ser entregados de acuerdo a la tabla adjunta.

Mes	Plazo	Número Mínimo de Proyectos
<b>Primero</b>	al fin de la Segunda Semana	45
	al fin de la Cuarta Semana	45
<b>Segundo</b>	al fin de la Segunda Semana	45
	al fin de la Cuarta Semana	45
<b>Tercero</b>	al fin de la Segunda Semana	45
	al fin de la Cuarta Semana	45
<b>Cuarto</b>	al fin de la Segunda Semana	46
	al fin de la Cuarta Semana	46
<b>Quinto</b>	al fin de la Segunda Semana	46
	al fin de la Cuarta Semana	46
<b>Sexto</b>	al fin de la Segunda Semana	46
	al fin de la Cuarta Semana	46

Este servicio deberá ser efectuado fuera de las instalaciones de OSINERG y deberá comprender las siguientes actividades:

1. Recoger los Expedientes que corresponda analizar, labor que deberá se efectuada en la sede central de OSINERG.
2. Devolver los Expedientes una vez elaborado el proyecto de resolución correspondiente, labor que deberá se efectuada en la sede central de OSINERG.
3. La Elaboración de los proyectos de Resolución correspondientes, los cuales deberán ser entregados en medio magnético (formato MS-Word) a la Gerencia de Fiscalización Electrica, mediante un CD.

**REQUISITOS MÍNIMOS**

1. Estar inscrito en el registro de Supervisores de OSINERG en la categoría S3.
2. Grado de Bachiller o Título Profesional en la especialidad de Derecho.
3. Experiencia laboral de por lo menos un año en temas relacionados con Derecho Administrativo o en el sector eléctrico.
4. Experiencia comprobada en la elaboración de Proyectos de Resolución, para lo cual deberá presentar copia de los proyectos de resolución elaborados; como mínimo tres y como máximo seis.
5. Conocimiento de la normatividad del subsector eléctrico y derecho administrativo.
6. Conocimiento en el manejo de sistemas de información, procesadores de textos, hojas de cálculo, presentaciones de diapositivas.

## ANEXO 03

# CUADRO DE EVALUACIÓN CURRICULAR

### EVALUACIÓN CURRICULAR SUPERVISORES 3

A	Formación Profesional	Rangos		Puntaje
				15
a.1	Contado a partir de la fecha de Bachillerato	Más de 5 años	12 puntos	12
		Más de 3 y hasta 5 años	10 puntos	
		De 3 años	8 puntos	
Capacitación				
a.2	Capacitación en Temas relacionados con el objetivo del Servicio.	Se asignará 1 punto por cada curso de capacitación mayor a 20 horas.	Máximo 3 puntos	3
B	Experiencia			Puntaje
	Experiencia General			25
b.1	Experiencia laboral en temas relacionados con el Derecho Administrativo o con el Sector Eléctrico	Más de 3 años	13 puntos	13
		Más de 1 y hasta 3 años	10 puntos	
Experiencia Especifica				
b.2	Experiencia comprobada en la elaboración de proyectos de Resolución	De 5 a 6 Proyectos elaborados	12 puntos	12
		De 3 a 4 Proyectos elaborados	10 puntos	

**ANEXO N° 4**

**MODELO DEL DOCUMENTO DE  
CONFIRMACIÓN DE  
PARTICIPACIÓN**



ORGANISMO SUPERVISOR DE  
LA INVERSIÓN EN ENERGÍA

**MODELO DEL DOCUMENTO DE CONFIRMACIÓN DE PARTICIPACIÓN  
PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA EMPRESA SUPERVISORA PARA LA  
ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN REFERIDOS A LOS  
RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN POR FUERZA MAYOR**

Yo .....(Nombres y apellidos).....

Identificado con DNI N° ....., declaro tener interés en participar en el Proceso de Selección de una Empresa Supervisora para la Elaboración de Proyectos de Resolución respecto de los Recursos de Reconsideración por Fuerza Mayor de la Gerencia de Fiscalización Eléctrica, del OSINERG.

Declaro asimismo tener cabal conocimiento de las condiciones y requisitos exigidos en dicho concurso.

.....  
Nombre y apellidos  
N° DNI

Lima, .....de ..... del 2006.

## **ANEXO N° 5**

# **DECLARACION JURADA DEL POSTULANTE**

## DECLARACION JURADA: FICHA TECNICA PERSONAS NATURALES

<b>Apellidos y nombres del Supervisor:</b>	<b>Documento de Identidad (DNI) :</b>
--	---------------------------------------

<b>Dirección :</b>	<b>Correo electrónico :</b>
	<b>Teléfono :</b>

### I. Formación profesional y tiempo de ejercicio

Título o Grado	Especialidad	Fecha de expedición	Documento
Bachiller			
Profesional			

### II. Capacitación en cursos con duración mayor 20 horas (\*1)

Nombre del curso	Institución	Duración	Nº Horas
		De : Hasta:	
		De : Hasta:	
		De : Hasta:	

### III. Experiencia General

Empresa / Entidad	Especialidad	Descripción de Responsabilidad	Duración	Tiempo de servicios
			De : Hasta:	___ años ___ meses
			De: Hasta :	___ años ___ meses



ORGANISMO SUPERVISOR DE  
LA INVERSIÓN EN ENERGÍA

#### IV. Experiencia Especifica

Empresa/Entidad	Tema de la Resolución	Fecha

DECLARO BAJO JURAMENTO que toda información contenida en esta FICHA es verdadera

Nombre y apellido

DNI N°

Fecha.

**Notas:**

Adjuntar copia de grado, título profesional y colegiatura según corresponda

OSINERG se reserva el derecho de solicitar la documentación sustentatoria correspondiente que el supervisor deberá presentar cuando le sea solicitado las certificaciones de cursos de capacitación iguales o mayores a un mes, copia de certificados, constancias o contratos, para cada experiencia laboral., y certificados, constancias o contratos por cada labor realizada en fiscalización. Será de aplicación el Título VII del Reglamento de Supervisión de Actividades Energéticas aprobado mediante Resolución OSINERG No. 013-2004-OS/CD.

**Nota final.** Cada página será numerada en forma correlativa y firmada por el declarante.

**ANEXO N° 6**

**MODELO DE PROPUESTA  
ECONÓMICA**



ORGANISMO SUPERVISOR DE  
LA INVERSIÓN EN ENERGÍA

## MODELO

**Formato para presentar la PROPUESTA ECONÓMICA correspondiente a un SUPERVISOR inscrito en el Registro de Empresas Supervisoras como PERSONA NATURAL**

---

### PROPUESTA ECONÓMICA

**NOMBRE Y APELLIDOS DEL SUPERVISOR**

---

**DNI DEL SUPERVISOR**

---

**MONTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

- EN NUMEROS S/. \_\_\_\_\_

- EN LETRAS \_\_\_\_\_

El monto de la propuesta económica incluye todos los Impuestos de Ley.

Lima, de de 2006

\_\_\_\_\_  
Firma del SUPERVISOR

---

#### INSTRUCCIONES PARA LLENAR

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ SER PRESENTADO EN EL LOCAL DESIGNADO PARA RENDIR LOS EXÁMENES CORRESPONDIENTES A LAS EVALUACIONES TÉCNICA Y PSICOLÓGICA.

DEBERÁ SER PRESENTADO DENTRO DE UN SOBRE CERRADO.

AFUERA DEL SOBRE SE DEBERÁ INDICAR LA SIGUIENTE LEYENDA:

PROCESO DE SELECCIÓN DE UNA EMPRESA SUPERVISORA PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE RESOLUCIÓN RESPECTO DE LOS RECURSOS DE RECONSIDERACIÓN POR FUERZA MAYOR

GERENCIA DE FISCALIZACIÓN ELÉCTRICA.

NOMBRE DEL SUPERVISOR.